



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1364-2018-UNAP
Iquitos, 18 de octubre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0575-2018-UNAP, del 02 de mayo de 2018, se resuelve designar a partir de la fecha, el Comité de priorización para la atención de pago de sentencias judiciales, de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, Reglamento de la Ley N° 30317, ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, presidida por don Marco Túlio Córdova Reyes, director general de la Dirección General de Administración, e integrada por don Clovis Mauro Vega Sandi, jefe de la Unidad de Contabilidad, por don Wilson Panduro Curitima, jefe (e) de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, por don Félix Fernando Hernández Zúñiga, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por don Kadir Benzaquen Tuesta, secretario general de la UNAP, por doña Selva Esmeralda Rodríguez Vértiz, jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP y por don Martín Tafur Boullosa, asesor externo de la UNAP, como miembros;

Que, habiéndose originado cambios en la designación de algunos funcionarios de la institución, y con la finalidad de dar viabilidad al trabajo del Comité de priorización para la atención de pago de sentencias judiciales, de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, Reglamento de la Ley N° 30317, ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, el rector estima reconformar dicho comité; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconformar a partir de la fecha, el **Comité de priorización para la atención de pago de sentencias judiciales**, de conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2014-JUS, Reglamento de la Ley N° 30317, ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, integrada de la siguiente manera:

Nombres y apellidos

- | | |
|--|------------|
| • Carlos Fernando Aguilar Hernández | Presidente |
| Director general (e) de la Dirección General de Administración | |
| • Clovis Mauro Vega Sandi | Miembro |
| Jefe de la Unidad de Contabilidad | |
| • Wilson Panduro Curitima | Miembro |
| Jefe (e) de la Oficina de Administración de Recursos Humanos | |
| • Willy Agustín Vásquez Ampuero | Miembro |
| Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto | |
| • Selva Esmeralda Rodríguez Vértiz | Miembro |
| Jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP | |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que quedan sin efecto todas las disposiciones que se contrapongan a la presente resolución rectoral.

Registrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)